

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 080 /

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Quito y reforma al estatuto social de la compañía **"APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Loja el 21 de Octubre de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 116-DJ-00 de 4 de Febrero del 2000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

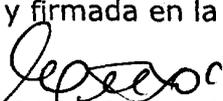
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en la ciudad de Quito y la reforma al estatuto social de la compañía **"APOLO CAMPOVERDE AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de las ciudades de Quito y Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el señor Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Loja inscriba la escritura y esta Resolución, y, tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la en Cuenca, a 04 FEB. 2000


DR. EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

